

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **08** días del mes de **junio** de dos mil diecisiete, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria Nº 11-2017-UTEA, del 08 de junio de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

- 1. Solicita Ratificación de Resoluciones del Comité Electoral declarando ganadores a Decano y Asambleístas.
- 2. Solicita aprobación de presupuesto para la participación de la Filial Cusco en las Fiestas del Cusco.
- Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre Reglamento de funcionamiento de la Clínica Dental.
- 4. Caso de la Dra. Orlinda Huisa Conchoy.
- 5. Eleva Propuesta para asesor Externo del Tribunal de Honor.
- 6. Solicita Implementación de software de la Escuela de Post Grado se adjunta opinión de OTI y Planificación.
- 7. Solicita Ratificación de Resoluciones Nº 004 y 005 de la Escuela de Post Grado y contratación de docentes.
- 8. Solicita aprobación de pago de trabajadoras Iris Melgar Pacheco y Jacqueline Vera Pinto.
- 9. Solicita Reconocimiento de Grado de Maestro de la Ing. Marleny Peralta Ascue.
- 10. Informe de la Comisión de Contrataciones y Adquisiciones sobre la compra de terreno en la Filial Cusco.

1

11. Remite agenda para Consejo Universitario en la Filial Cusco.



12. Solicita homologación de remuneraciones en cumplimiento de sentencia de Roberto Carlos Sierra Barazorda.

13. Reconocimiento de tiempo de tiempo de servicios del Dr. Juan Soto Necochea.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Solicita Ratificación de Resoluciones del Comité Electoral declarando ganadores a Decano y Asambleístas.

Oficio Nº 048-17-LACT/CEU-UTEA, del 30 de mayo de 2017, del Presidente del Comité Electoral Universitario, Dr. Lucio A. Castro Tamayo, que eleva resoluciones para ratificación por el Consejo Universitario.

ACUERDO.-

<u>Primero</u>.- Ratificar las resoluciones del Comité Electoral Universitario: Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 15-17-CEU-UTEA, del 29 de mayo de 2017, que declara ganador al cargo de representante administrativo ante la Asamblea Universitaria, al CPC. Donato Ccoicca Aiquipa; y Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 14-17-CEU-UTEA, del 29 de mayo de 2017, que declara ganadora al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mag. Silvia Victoria Maquera Marón.

<u>Segundo.</u>- Devolver al Comité Electoral Universitario la Resolución de Comité Electoral Universitario N^a 16-17-CEU-UTEA, del 29 de mayo del 2017, que declara ganador al cargo de representante ante la Asamblea Universitaria, al Mag. Jorge Leonidas Pinazo Delgado, habiendo quedado vacante el cargo por fallecimiento a fin de que el órgano electoral convoque a elecciones complementarias.

2. Solicita aprobación de presupuesto para la participación de la Filial Cusco en las Fiestas del Cusco.

Oficio N° 091-2017-UTEA-OPDU, del 24 de mayo de 2017, del Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.

Oficio N^a 122-2017-UTEA-FC-LHS-FC-LHS-ADMT, del 17 de mayo de 2017, del Administrador CPC. Lucio Huamanñahui Sotomayor, que solicita presupuesto para participación de la UTEA en el desfile por Aniversario de la ciudad de Cusco.

Oficio N^a 0410-2017-UTEA-FC-D., del 18 de mayo de 2017, del Director de la Filial Cusco, sobre participación de la UTEA-Filial Cusco en el desfile por fiestas del Cusco.

<u>ACUERDO</u>. - Aprobar el presupuesto para participación de la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Cusco, en el desfile por aniversario de la ciudad de Cusco, ascendente a la suma total de S/.62,350.00.

3. Solicita Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico sobre Reglamento de funcionamiento de la Clínica Dental.

Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 039-2017-UTEA/VRAC, del 31 de mayo de 2017, que ratifica la Resolución Decanal Nº 0393-2017-UTEA-FCS de fecha 11 de mayo del 2017, que dispone aprobar el nuevo reglamento de Funcionamiento de la Clínica Dental.

Oficio N° 084-2017-UTEA/VRA, del 31 de mayo de 2017, del Vicerrector Académico que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 039-2017-UTEA/VRAC., del 31 de mayo de 2017, que ratifica la Resolución Decanal N° 0393-2017-UTEA-FCS., que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Clínica Dental.



<u>ACUERDO</u>. - Solicitar a la Universidad Cayetano Heredia la revisión del Reglamento de funcionamiento de Clínica Dental.

Caso de la Dra. Orlinda Huisa Conchoy.

Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0040-2017-CU, del 26 de mayo de 2017, que deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita la opinión correspondiente al caso de la Dra. Orlinda Huisa Conchoy.

Opinión Legal Nº 065-2017-UTEA-OAL, del 30 de mayo de 2017, sobre cumplimiento de sentencia.

Oficio Nº 433-2017-UTEA-FC-D., del 23 de mayo de 2017, del Director de la Filial Cusco, sobre ejecución de sentencia.

Sentencia – Resolución Nº 38 del 06 de marzo de 2014, del Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio del Cusco.

Auto consentida para ejecución de sentencia – Resolución Nº 39 del 27 de mayo de 2015. Auto Relevante – Resolución Nº 19 del 12 de setiembre de 2016, que ordena a la UTEA incorporar a la actora Orlinda huisa Conchoy en la planilla con contrato indeterminado en el cargo de Directora de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes y acumulativamente pague sus remuneraciones devengadas, pago de compensación por tiempo de servicios y pago de gratificaciones por fiestas patrias, debiendo presentar la documentación que acredite dicho acto el cual posee calidad de cosa juzgada y en pleno cumplimiento de los términos de la sentencia.

Resolución Nº 27 del 21 de abril de 2017, que Quinto Juzgado de Trabajo de Cusco, que ordena a la UTEA incorporar a la actora Orlinda huisa Conchoy en la planilla con contrato indeterminado en el cargo de Directora de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes y acumulativamente pague sus remuneraciones devengadas, pago de compensación por tiempo de servicios y pago de gratificaciones por fiestas patrias, debiendo presentar la documentación que acredite dicho acto el cual posee calidad de cosa juzgada y en pleno cumplimiento de los términos de la sentencia.

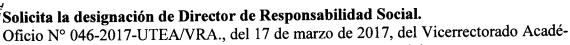
Resolución de Consejo Universitario N° 0129-2015-UTEA-CU., del 18 de setiembre de 2015, que aprueba por acuerdo de Consejo Universitario del 22 de setiembre de 2015, la incorporación en planillas a la Dra. Orlinda Huisa Conchoy como servidora administrativa con contrato indeterminado, en cumplimiento del mandato de la Sentencia emitida dentro del expediente N° 717-2009-0-1001-JR-LA-01.

<u>ACUERDO</u>. - Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 129-2015-UTEA-CU, del 18 de setiembre de 2015, con el siguiente texto, según Resolución N° 27 del 21 de abril de 2017 del Quinto Juzgado de Trabajo del Cusco: "Incorporar a la demandante en la planilla de contrato indeterminado en el cargo de Directora de la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes y acumulativamente pague sus remuneraciones devengadas, pago de compensación por tiempo de servicios y pago de gratificaciones por fiestas patrias, dispuesto en la Sentencia emitida en autos"

Solicita la convocatoria a Asamblea Universitaria a fin de actualizar el Estatuto de la UTEA.

Oficio Nº 097-2017-UTEA-OPDU., del 24 de mayo de 2017, del Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que solicita la convocatoria de la Asamblea Universitaria a fin de actualizar el Estatuto Universitario.

ACUERDO.- Se suspende para un mayor análisis con la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.



Oficio Nº 046-2017-UTEA/VRA., del 17 de marzo de 2017, del Vicerrectorado Academico sobre designación como Director de Responsabilidad Social.

ACUERDO.- Se suspende a fin de que el Rector proponga al profesional para el cargo de la Oficina de Responsabilidad Social.

7. Eleva Propuesta para asesor Externo del Tribunal de Honor.

Oficio N° 007-CTH-UTEA-2017-Ab., del 31 de mayo de 2017, de la Presidenta del Tribunal de Honor, que eleva propuesta de asesor legal externo para el Tribunal de Honor de la UTEA.

ACUERDO.- Aceptar la propuesta de contrato por servicio por honorarios del Abog. Roberto Gamarra, como Asesor Legal Externo del Tribunal de Honor de la Universidad Tecnológica de los Andes.

8. Solicita Implementación de software de la Escuela de Post Grado se adjunta opinión de OTI y Planificación.

Oficio Nº 073-2017-DISIC-EABA, del 31 de mayo de 2017, de la Oficina de Tecnología de Información, que emite opinión de implementación de software propio Escuela de Posgrado.

Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0037-2017-CU, del 17 de mayo de 2017, que deriva los actuados a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Tecnología de Información, a fin de que emitan las correspondientes opiniones.

Oficio Nº 105-2017-UTEA-OPDU, del 29 de mayo de 2017, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario. que emite opinión sobre implementación de software en Posgrado.

Sistema de Gestión Académica y Económica para la Escuela de Posgrado de la UTEA. *ACUERDO*.-

Primero.- Disponer a la Dirección General de Administración la contratación de un especialista para la elaboración del Proyecto de Implementación del Software para la Escuela de Posgrado, a través del Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la UTEA. Segundo.- Autorizar la implementación del portal web para la Escuela de Posgrado.

9. Solicita Ratificación de Resoluciones Nº 005 y 006 de la Escuela de Post Grado y contratación de docentes.

Oficio N° 052-2017-UTEA-EPG, del 29 de mayo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado, que solicita ratificación de la Resolución N° 005-2017-EPG-Ab.

Oficio N° 055-2017-UTEA-EPG-Ab., del 06 de junio de 2017, que solicita contratación de docentes para la maestría de proyectos de inversión semestre 2016-II.

Oficio Nº 019-2017-UTEA-EPG, del 25 de abril de 2017, del Director la

El Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Bonifacio Robles Aguirre, expuso los fundamentos de su petición.

ACUERDO.- Ratificar las resoluciones de la escuela de Posgrado: Resolución Nº 004-2017-UTEA-EPG-AB., 17 de abril de 2017 y la Resolución Nº 005-2017-UTEA-EPG-AB., del 23 de mayo de 2017, que reprograma los estudios de segundo semestre de maestria de Proyectos de Inversión; y autorizar la contratación de docentes propuestos: Dr. Percy Fritz Puga Peña, MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia, Dr. Eduard Aróstegui León, Mag. Juan E. Gil Mora, y Mag. Ángel Claros Centeno.

Solicita aprobación de pago de trabajadoras Iris Melgar Pacheco y Jacqueline Vera Pinto.

Proveído Nº 82-2017-UTEA-OAL.

Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0043-2017-CU.

Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0043-2017-UTEA-CUA., del 26 de mayo de 2017, que deriva todos los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita la opinión correspondiente.

Oficio Nº 074-2017-UTEA-OPDU., del 12 de mayo de 2017, de la oficina de Planificación y Desarrollo Universitario.

Informe Nº 110-2016-UTEA-DIGA-SD-RH-UR-Ab., del 20 de octubre de 2017, del Responsable de la Unidad de Remuneraciones, Ing. Javier Machicao Monroy, que informa sobre las remuneraciones y las condiciones laborales de las trabajadoras administrativas. ACUERDO.- Remitir los actuados al Asesor Legal Laboral externo a fin de que emita opinión.

11. Solicita Reconocimiento de Grado de Maestro de la Ing. Marleny Peralta Ascue.

Informe N° 161-2017-UTEA-SG-GyT., 30 de mayo de 2017, sobre expediente de grado académico de maestro de la docente Marleny Peralta Ascue.

Solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario Nº 11216 del 21 de abril de 2017, de la Ing. Marleny Peralta Ascue, que solicita reconocimiento de grado de Maestro en investigación, desarrollo e informática, adjunta un ejemplar de Tesis, copia de Diploma de Maestro y Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

ACUERDO.- Reconocer el Grado Académico de Maestro en Investigación, Desarrollo e Informática, de la Ing. Marleny PERALTA ASCUE, otorgado por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

12. Informe de la Comisión de Contrataciones y Adquisiciones sobre la compra de terreno en la Filial Cusco.

Oficio N° 195-2017-UTEA-DIGA, del 23 de mayo de 2017, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, que remite informe del Comité de Contrataciones y Adquisiciones para la compra de terreno en la Filial Cusco.

ACUERDO.- Derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Legal para la opinión correspondiente.

13. Solicita homologación de remuneraciones en cumplimiento de sentencia de Roberto Carlos Sierra Barazorda.

Oficio N° 015-2017-OAL-UTEA-J, del 21 de marzo de 2017, sobre homologación de remuneración de Lic. Roberto Carlos Sierra Barazorda.

ACUERDO.- Remitir los actuados al Asesor Laboral Externo para su opinión correspondiente.

14\Reconocimiento de tiempo de servicios del Dr. Juan Soto Necochea.

Opinión Legal Nº 012-2017-AE-UTEA, del 05 de junio de 2017.

Al respecto el Mag. Bonifacio Robles manifestó que recién en el año 1991

ACUERDO.- Declarar improcedente la petición, en mérito a la convocatoria oficial por la CONAFU realizado el año 1991, fecha en que se institucionaliza la UTEA. Órgano que no reconoció los años trabajados anteriores a aquel año.

Siendo a horas 07:30 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al

final de la misma.

6